

**Modelo de certificado de seguro de caución
SALAS DE BINGO**

Certificado número.....

.....,

[Entidad]¹

(de ahora en adelante, la aseguradora) con NIF....., y domicilio en..... representada

por

[Nombre y apellidos]²

con DNI/NIE....., con poderes suficientes de acuerdo con la validación de poderes que se indica más abajo,

ASEGURA

A:

[Nombre y apellidos o denominación social]³

con NIF, en concepto de tomador del seguro.

Ante: la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con NIF S0711001H (en adelante, la asegurada).

Órgano gestor: la Dirección General de Comercio de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática.

Por importe de:

[En letras]:

[En números]:

En virtud de lo que dispone:

El artículo 18 de la Ley 8/2014, de 1 de agosto, del juego y las apuestas a las Illes Balears (BOIB nº 106, de 07/08/2014) y los artículos 10 a 12 del Decreto 19/2022, de 20 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del bingo de la Comunidad autónoma de las Illes Balears (BOIB 81 de 23 de junio de 2022)

Para responder de las obligaciones siguientes:

Las derivadas de la explotación de la sala de bingo denominada.....y situada en..... y, especialmente, del abono de los premios, de las responsabilidades derivadas del régimen sancionador, así como del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los tributos específicos sobre el juego y las apuestas (art. 18 de la Ley 8/2014, de 1 de agosto).

Consideraciones del seguro

— Se otorga solidariamente con respecto al obligado principal y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Dirección General del Tesoro, Política

Financiera y Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con NIF S0711001H.

- La aseguradora no puede oponer al asegurado las excepciones que le puedan corresponder ante el tomador del seguro.
- La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no da derecho a la aseguradora a resolver el contrato ni a extinguirlo, ni la cobertura se suspende ni tampoco se libera de su obligación, en el caso de que tenga que hacer efectiva la garantía.
- Tiene una duración indefinida y estará en vigor desde la fecha de otorgamiento y hasta que la Depositaria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears devuelva este documento o la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio certifique la renuncia a ejecutar la garantía.
- Está sujeto al Decreto 13/2019, de 7 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de las garantías y de los depósitos custodiados por la Depositaria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

La aseguradora declara bajo su responsabilidad que cumple los requisitos previstos en el artículo 11.1 del Decreto 13/2019, de 7 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de las garantías y de los depósitos custodiados por la Depositaria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

.....dede

[Firma de los apoderados]

VALIDACIÓN DE PODERES	
EMITIDA POR LA ABOGACÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	
Fecha:	Número o código:

INDICACIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas e indique en las notas numeradas los datos correspondientes:

1. Denominación social completa de la entidad aseguradora.
2. Nombre y apellidos del apoderado o de los apoderados.
3. Nombre y apellidos o denominación social del tomador del seguro.